

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP

El H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, El Bosque, Chiapas, C.P. 29840, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados por las personas titulares, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El presente aviso de privacidad tiene por objeto informar a las personas titulares sobre el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, las finalidades para las cuales serán utilizados, los mecanismos disponibles para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (ARCOP), así como las medidas implementadas para garantizar su protección, confidencialidad e integridad.

¿Qué datos personales solicitamos?

Los datos personales que podrán ser sometidos a tratamiento corresponden, de manera enunciativa más no limitativa, a las siguientes categorías:

Categoría	Datos personales	Finalidad
Datos de identificación	Nombre completo y firma autógrafa, en su caso	Identificar a la persona titular o representante legal
Datos de contacto	Domicilio, correo electrónico y número telefónico	Establecer comunicación y realizar notificaciones

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Datos de acreditación jurídica	Identificación oficial y documentos de representación legal	Verificar identidad y personalidad jurídica
Datos administrativos	Información contenida en solicitudes, escritos, promociones y anexos	Integrar expedientes y sustanciar procedimientos administrativos

De manera complementaria, y dependiendo de la naturaleza de la solicitud presentada, podrán recabarse datos adicionales estrictamente necesarios para la atención, trámite, seguimiento y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública y del ejercicio de los derechos ARCOP. Se informa que, como regla general, no se recabarán datos personales sensibles; sin embargo, en caso de que la persona titular proporcione información de esta naturaleza de manera voluntaria o derivado del trámite solicitado, dichos datos serán tratados bajo un nivel reforzado de protección y confidencialidad, observando en todo momento los principios de licitud, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la normatividad aplicable.

Los datos personales sensibles que eventualmente pudieran proporcionarse serán utilizados exclusivamente para atender y sustanciar el procedimiento correspondiente, sin que puedan destinarse a finalidades distintas, incompatibles o contrarias a aquellas que motivaron su obtención.

Asimismo, el H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, implementará medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para prevenir daño, pérdida, alteración, destrucción, acceso, uso o tratamiento no autorizado de los datos personales.

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Los datos personales son recabados directamente de la persona titular o de su representante legal mediante:

- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Solicitudes para el ejercicio de derechos ARCOP.
- Formatos físicos o electrónicos.
- Correos electrónicos institucionales.
- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Cualquier otro medio legalmente habilitado para la recepción y atención de solicitudes.

¿Para qué fines utilizamos sus datos personales?

Finalidades primarias

Los datos personales serán utilizados para:

- Recibir, registrar, analizar, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Atender solicitudes para el ejercicio de derechos ARCOP.
- Verificar la identidad de la persona solicitante o de su representante legal.
- Integrar expedientes administrativos y registros institucionales.
- Notificar acuerdos, respuestas, prevenciones y demás actuaciones derivadas de los procedimientos administrativos.
- Sustanciar procedimientos previstos en la normatividad aplicable.
- Cumplir obligaciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Atender requerimientos formulados por autoridades competentes y organismos garantes.

Finalidades secundarias

Los datos personales podrán ser utilizados adicionalmente para:

- Elaboración de informes estadísticos.
- Generación de reportes institucionales.
- Elaboración de mecanismos de control, evaluación y mejora administrativa.

La información utilizada para fines estadísticos será previamente dissociada, por lo que no permitirá identificar a las personas titulares.

Principios y deberes en materia de protección de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realizará observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la legislación aplicable.

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Asimismo, el responsable implementará los deberes de seguridad y confidencialidad mediante medidas administrativas, físicas y técnicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado.

¿Con quién compartimos su información personal?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de la persona titular, salvo aquellas que se encuentren previstas en la legislación aplicable.

Los datos personales podrán ser transferidos exclusivamente para el cumplimiento de atribuciones legales, obligaciones institucionales y sustanciación de procedimientos administrativos o jurisdiccionales, conforme a lo siguiente:

Destinatario	Finalidad
Autoridades competentes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Sustanciación de recursos, procedimientos, verificaciones, requerimientos y demás actuaciones previstas en la normatividad aplicable
Auditoría Superior del Estado de Chiapas	Atención de auditorías, revisiones y procedimientos de fiscalización
Poder Judicial del Estado de Chiapas	Cumplimiento de resoluciones judiciales, requerimientos y mandamientos legales
Órganos Internos de Control y áreas administrativas competentes del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas	Sustanciación de procedimientos administrativos y cumplimiento de obligaciones institucionales
Autoridades administrativas, ministeriales, jurisdiccionales o cualquier otra autoridad legalmente facultada	Cumplimiento de obligaciones legales debidamente fundadas y motivadas

Las transferencias señaladas no requerirán consentimiento cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en la legislación aplicable.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6°, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 16, 17,



POR EL BIENESTAR DE
NUESTRO PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

18, 22, 23, 26, 31, 42, 43, 65, 66 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 47 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; artículos 1, 4, 6 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como artículos 1, 2, 27, fracciones VI, VII y IX, 60, 135, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones jurídicas vigentes aplicables.

El tratamiento de los datos personales por parte del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, tiene como finalidad dar cumplimiento a las atribuciones, competencias, procedimientos y obligaciones previstas en la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión administrativa.

¿Cómo puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales?

La persona titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades secundarias mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia o a través del correo electrónico institucional: transparencia2427@municipioelbosque.gob.mx

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCOP?

La persona titular tiene derecho a conocer qué datos personales posee el responsable y las condiciones de su tratamiento (Acceso); solicitar la corrección de información inexacta o incompleta (Rectificación); solicitar la eliminación de los datos cuando considere que no son tratados conforme a la normatividad aplicable (Cancelación); oponerse al tratamiento de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como solicitar la transmisión de sus datos personales a otro responsable en formato estructurado y comúnmente utilizado cuando técnicamente sea posible (Portabilidad).

Los derechos ARCOP podrán ejercerse directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, ubicada en Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, El Bosque, Chiapas, C.P. 29840; o mediante los siguientes medios:

- Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Portal institucional:



POR EL BIENESTAR DE
NUESTRO PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

<https://municipioelbosque.gob.mx/>

- Correo electrónico institucional:
transparencia2427@municipioelbosque.gob.mx

La solicitud para el ejercicio de derechos ARCOP deberá contener cuando menos:

- Nombre de la persona titular y medio para recibir notificaciones;
- Documentos que acrediten identidad o representación legal;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer algún derecho;
- Descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer;
- Cualquier elemento que facilite la localización de los datos personales.

Además de los requisitos antes señalados, deberá incluirse en la solicitud la información siguiente, según corresponda al derecho que se pretenda ejercer:

Derecho de Acceso: modalidad en la que la persona titular prefiere que se otorgue el acceso a sus datos personales.

Derecho de Rectificación: modificaciones que solicita realizar, así como, en su caso, la documentación o elementos probatorios que sustenten la corrección requerida.

Derecho de Cancelación: causas o motivos que justifican la solicitud de eliminación, supresión o bloqueo de los datos personales.

Derecho de Oposición: situación que motiva la solicitud para que cese el tratamiento de los datos personales, así como el daño o afectación que podría generarse con su utilización, o bien, las finalidades específicas respecto de las cuales se solicita concluir el tratamiento.

Derecho de Portabilidad: datos personales respecto de los cuales se solicita su transmisión a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado, cuando legal y técnicamente proceda.

Prevención

En caso de que la solicitud para el ejercicio de derechos ARCOP no satisfaga alguno de los requisitos señalados, la Unidad de Transparencia podrá prevenir a la persona solicitante, por una sola ocasión y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que subsane las omisiones correspondientes en un plazo de diez días hábiles.



POR EL BIENESTAR DE
NUESTRO PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

En caso de no atender la prevención dentro del plazo señalado, la solicitud se tendrá por no presentada, quedando a salvo el derecho de la persona titular para presentar una nueva solicitud.

Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, se encuentra ubicada en Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, El Bosque, Chiapas, C.P. 29840.

Para cualquier información relacionada con el tratamiento de datos personales o ejercicio de derechos AR COP, podrá comunicarse a través del correo electrónico institucional: transparencia2427@municipioelbosque.gob.mx o consultar el portal oficial del Ayuntamiento: <https://municipioelbosque.gob.mx/>

¿Dónde consultar el aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad integral podrá consultarse directamente en la Unidad de Transparencia y en el portal institucional oficial del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas: <https://municipioelbosque.gob.mx/>

¿Cómo conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado, actualizado o complementado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos, políticas institucionales, modificaciones normativas o necesidades derivadas de los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas.

Las modificaciones correspondientes serán dadas a conocer a través del portal institucional oficial: <https://municipioelbosque.gob.mx/> o directamente en la Unidad de Transparencia.

Fecha de elaboración: 01 de octubre de 2024

Última actualización: 21 de mayo de 2026